



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 102 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2017-01203-00

Previo a resolver sobre el relevo del curador ad litem designado en auto del 12 de noviembre de 2021 (fl.129), se requiere a la apoderada del extremo ejecutante para que intente la notificación del ejecutado HECTOR JULIAN GRISALES RESTREPO, en la direcciones físicas y electrónicas referidas por la Nueva EPS (fl.144).

NOTIFÍQUESE


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del
103 MAYO 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria